MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nº 05658
SECCION PRIMERA

LA CISTERNA, 16 NOV 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto alcaldicio Nº 05420 de fecha 05 Noviembre 2012, que procede a la rebaja del presupuesto municipal 2010, la suma de $ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) por haber provocado un detrimento patrimonial y se deja establecido que el costo será asumido por el municipio, con cargo al item 2152601 Devoluciones:

2.- El memorándum Nº 723 de fecha 09 Noviembre 2012, de la Jefe Departamento de Contabilidad, mediante el solicita rectificar el decreto mencionado precedentemente, donde dice: Item 2152601 Devoluciones, Debe decir Item 2152212999 Otros

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883.

D E C R E T O:

1º.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 05420 de fecha 05 Noviembre de 2012, en el resuelvo Nº 2, en lo siguiente:

Donde dice: Item 2152601 Devoluciones
Debe decir: Item 2152212999 Otros

2º.- El Departamento de Contabilidad procederá a materializar lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MC/rlc.-